

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ECUADOR



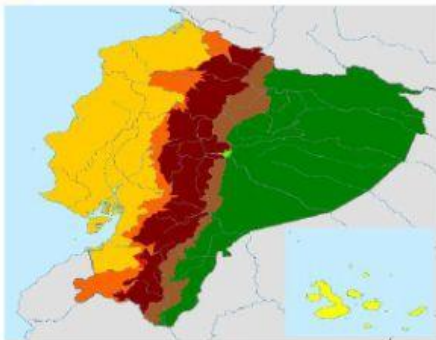
Relacionar las imágenes con la característica



País es federal, son los estados los que se unen y los conforman



artículo 244: Dos o más provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a veinte mil km²



archipiélago donde la población humana solo habita en ciertas zonas de las cuatro islas



Ecuador un solo distrito que se conformó en 1994.